



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TOLEDO - NORTE

El pleno de la Mancomunidad de Servicios Toledo-Norte, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2015, del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
Altas en aplicaciones de gastos:		
221-16000	Cuotas a la Seguridad Social.....	330,00
920-12000	Retribuciones básicas.....	570,00
920-13000	Retribuciones personal laboral fijo.....	2.400,00
920-20200	Alquiler edificio.....	1.300,00
Total.....		4.600,00

Bajas en aplicaciones de gastos:

1531-21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....	800,00
163-22103	Combustibles y carburantes.....	3.000,00
920-22200	Comunicaciones telefónicas.....	800,00
Total.....		4.600,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ménrida 29 de diciembre de 2015.-El Presidente, Félix Martín Salvador.

N.º 1.-3